



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11937

28/04/2017

32142

AUTOR/A: BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa a continuación de las actuaciones relacionadas con la mejora de las infraestructuras policiales para la inmigración, en particular la red de Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE):

Para el presente año 2017, la partida presupuestaria citada en el texto de la pregunta (1.275.000 euros) se destinará en su totalidad a la realización de obras de mejora de los CIE ya existentes.

La construcción de nuevos Centros supone la realización de actuaciones previas, lo que implica que el impacto presupuestario de los proyectos y obras de construcción no tenga lugar antes de la finalización del presente año.

Fondos presupuestados para contingencias en los CIE:

Los costes de mantenimiento y de funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros son gestionados desde la Dirección General de la Policía.

Las medidas necesarias a adoptar ante situaciones puntuales, como la mencionada en el texto de su pregunta, se financiarán con cargo a las dotaciones existentes para los citados Centros o con cargo a las dotaciones existentes a nivel de artículo 22 (Material, suministros y otros), que es el nivel más amplio de vinculación en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios).

Desglose de partidas para gastos de CIE:

Con cargo al presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad, servicio presupuestario 02, se financian las ayudas a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, recogidas en el Programa 132A, concepto 482, que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 cuentan con una partida de 1.125.000 euros, así como las obras de reforma y de nueva



construcción, cuya partida por importe de 1.275.000 euros figura en el artículo 62 (Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios) del mismo programa de gasto.

Los costes de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los Centros, como se indicó anteriormente, son asumidos por la Dirección General de la Policía, servicio presupuestario 03, en tanto que es la encargada de la administración y gestión de los CIE.

La imputación de los gastos derivados a estas atenciones se realiza a diversos conceptos presupuestarios de los capítulos 1 (gastos de personal) y 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), sin que el presupuesto recoja el desglose de los créditos por actuaciones concretas.

Costes de mantenimiento de las vallas de Ceuta y Melilla:

El mantenimiento de las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla se financia con cargo al presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad, Programa 132A, a través de las siguientes contrataciones:

- Mantenimiento integral: Expediente de contratación conformado por dos lotes independientes con los siguientes importes anuales que se financian con cargo al concepto presupuestario 213:

Ceuta. 1.117.749,36 euros.
Melilla. 1.051.285,80 euros.

- Asistencia técnica para el seguimiento y control del mantenimiento integral, con un importe anual para las dos ciudades de 123.186,42 euros, que se financia con cargo al concepto 227.06 (Estudios y Trabajos Técnicos):

La contratación de los servicios de mantenimiento integral se ha realizado por procedimiento restringido, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

La contratación de los servicios de seguimiento y control del mantenimiento integral se ha realizado por procedimiento abierto, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el BOE y en el DOUE.

El mantenimiento y limpieza de los Puestos Fronterizos de El Tarajal, en Ceuta, y de Beni-Enzar, en Melilla, se contratan conjuntamente por la Secretaría de Estado de Seguridad y por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Se financian con cargo a los conceptos 212 (Edificios y otras construcciones) y 227.00 (Trabajos realizados por otras empresas y profesionales). El coste de la financiación anual asumida por el Ministerio del Interior es de 82.636 euros, para el Puesto de El Tarajal y de 70.573,44 euros, para el Puesto de Beni-Enzar.





La contratación de estos servicios se ha realizado por procedimiento abierto, publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el BOE y en el DOUE.

Por último, cabe indicar que no consta la contratación de servicios de seguridad privada.

Madrid, 25 de julio de 2017